

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dos de marzo de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-REV/188/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA	VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>SEGUNDO. Requerimiento.</b> Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se le requirió al sujeto obligado para el efecto de realizar las gestiones pertinentes respecto a la entrega gratuita de la totalidad de la información solicitada, así como el reintegro del pago de lo indebido, respecto de los recursos entregados [...] <b>requiérase</b> al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo <b>no mayor a cinco días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
2	EXPEDIENTE: IVAI-REV/804/2021/III	AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN	VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>SEGUNDO. Requerimiento.</b> Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se le requirió al sujeto obligado para el efecto de realizar las gestiones pertinentes respecto a la entrega gratuita de la totalidad de la información solicitada, así como el reintegro del pago de lo indebido, respecto de los recursos entregados [...] <b>requiérase</b> al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo <b>no mayor a cinco días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
3	EXPEDIENTE: IVAI-REV/886/2021/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>SEGUNDO. Requerimiento.</b> Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el catorce de junio de dos mil veintiuno, se le requirió al sujeto obligado para el efecto de realizar las gestiones pertinentes respecto a la entrega gratuita de la totalidad de la información solicitada, así como el reintegro del pago de lo indebido, respecto de los recursos entregados [...] <b>requiérase</b> al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo <b>no mayor a cinco días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

4	EXPEDIENTE: IVAI-REV/12123/2019/I Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE	VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>TERCERO. Vista a la Parte Recurrente.</b> En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante <b>digitalícese y remítase</b> la documentación...
---	--	--	--	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES